



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 80

VIII LEGISLATURA

23 DE ABRIL DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales.

(pág. 4374)

- [Moción](#) sobre normativa preventiva de trastornos musculoesqueléticos derivados de riesgos biomecánicos presentes en el lugar de trabajo.

(pág. 4374)

- [Moción](#) sobre elaboración de un plan de vigilancia y reactivación del paraje Coto de los Cuadros.

(pág. 4374)

- [Moción](#) sobre dotación por el Gobierno de la nación para el año 2013 de un plan de trabajo que dé respuesta a las propuestas efectuadas por la Federación de Enfermedades Raras.

(pág. 4374)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 438](#), sobre puesta en marcha de un plan de empleo específico para mujeres, formulada por D.^a Esther Clavero Mira y D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 4375)

- [Moción 470](#), sobre retirada del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 4375)

- [Moción 471](#), sobre pliego de condiciones y cumplimiento y respeto de las condiciones laborales adquiridas por la empresa adjudicataria del Servicio Telefónico de Urgencias 112, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4376)

- [Moción 472](#), sobre la actual normativa de becas y ayudas al estudio, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 4377)

- [Moción 473](#), sobre proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4378)

- [Moción 474](#), sobre plan social de empleo en las energías renovables, formulada por D.^a Esther Clavero Mira y D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 4379)

- [Moción 475](#), sobre modificación del procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 4379)

- [Moción 476](#), sobre diagnóstico de sospecha en enfermedades profesionales, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista.

(pág. 4380)

- [Moción 477](#), sobre identificación, información de ventajas y oportunidades laborales a los jóvenes en el extranjero, formulada por D.^a Laura Muñoz Pedreño, del G.P. Popular.

(pág. 4380)

- [Moción 478](#), sobre elaboración de un plan de sensibilización sobre los valores del paisaje, formulada por D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 4381)

- [Moción 479](#), sobre constitución de una comisión especial para abordar la elaboración de un informe relativo a la modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia, formulada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

(pág. 4381)

- [Moción 480](#), sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica, formulada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

(pág. 4381)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 73](#), sobre aprobación del Reglamento de la Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4382)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 627 a 672.

(pág. 4383)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 111 a 114.

(pág. 4385)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales”, “sobre normativa preventiva de trastornos musculoesqueléticos derivados de riesgos biomecánicos presentes en el lugar de trabajo”, “sobre elaboración de un plan de vigilancia y reactivación del paraje Coto de los Cuadros” y “sobre dotación por el Gobierno de la nación para el año 2013 de un plan de trabajo que dé respuesta a las propuestas efectuadas por la Federación de Enfermedades Raras”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 17 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que continúe financiando la parte correspondiente al Estado del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales que asegure el mantenimiento y funcionamiento de los servicios sociales municipales, habida cuenta de que una nueva situación social justifica nuestra exigencia.

MOCIÓN SOBRE NORMATIVA PREVENTIVA DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS DERIVADOS DE RIESGOS BIOMECÁNICOS PRESENTES EN EL LUGAR DE TRABAJO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elevar al Gobierno de la nación la necesidad de elaborar la normativa necesaria para la prevención de los trastornos musculoesqueléticos derivados de los riesgos ergonómicos presentes en el lugar de trabajo.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE VIGILANCIA Y REACTIVACIÓN DEL PARAJE COTO DE LOS CUADROS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, conjuntamente con la Delegación del Gobierno, un plan de vigilancia contra la delincuencia en el parque forestal Coto de Los Cuadros.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de recuperación y reactivación del parque forestal Coto de Los Cuadros.

MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2013 DE UN PLAN DE TRABAJO QUE DÉ RESPUESTA A LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR LA FEDERACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que se dote al año 2013 de un plan de trabajo que aborde de forma integral las propuestas realizadas por la Federación Española de Enfermedades Raras.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 438 y 470 a 480, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 438, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO ESPECÍFICO PARA LAS MUJERES, FORMULADA POR D.^a ESTHER CLAVERO MIRA Y D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8251).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira y Francisco Javier Oñate Marín, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de empleo específico para mujeres.

Exposición de motivos:

En el actual contexto de crisis económica las mujeres están viéndose especialmente golpeadas, ya que la crisis está afectando con mucha más intensidad al sector servicios, que es donde mayoritariamente trabajan. Concretamente, en la Región de Murcia un importante número de mujeres tenían un empleo precario o dentro de la economía sumergida.

Se da la lamentable situación de que muchas de las casi 82.000 mujeres en paro que hay en la Región no han adquirido el derecho a una prestación por desempleo, encontrándose por tanto en paro, sin ayudas y sin subsidio.

Dada esta situación, son necesarias medidas para incentivar la actividad empresarial femenina que garanticen a su vez el acceso de las mujeres al crédito, así como medidas específicas de apoyo a las mujeres rurales -que ahora sufren mayor desatención-, medidas para el desarrollo de planes de igualdad, para formación y promoción de las mujeres, y medidas que acaben con la lacra que supone la diferencia de salario entre hombres y mujeres.

Es obligación de los poderes públicos vigilar y controlar para que se acabe de una vez por todas con la economía sumergida, ya que esta perjudica especialmente a las mujeres.

Entendiendo que la Región no se puede permitir tener casi 82.000 mujeres desempleadas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y ponga en marcha un plan de empleo específico para las mujeres que incluya, entre otras medidas, ayudas destinadas a las mujeres emprendedoras que pongan en marcha una iniciativa empresarial.

Cartagena, 14 de marzo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, Esther Clavero Mira y Francisco Javier Oñate Marín

MOCIÓN 470, SOBRE RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8504).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre retirada del Anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa.

Exposición de motivos:

La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años y somos uno de los países en los que más ha avanzado en los últimos años respecto a rendimiento y equidad. El resultado es que hoy

disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, que, tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley, junto al aumento sostenido en varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros ahora están en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo Anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que, segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y formación. Sin embargo, las medidas propuestas van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Es este un anteproyecto de ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de recentralización que obvia la contribución de las comunidades autónomas a la mejora de la educación en España.

No se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Además, este anteproyecto de ley muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones finales y los rankings.

En definitiva, es una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública, y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

- 1.º Retire el Anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- 2.º Abra un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos del sistema educativo español, mediante la elaboración de un documento abierto de trabajo de objetivos y de diagnóstico.
- 3.º Sitúe en el centro de este debate a la comunidad educativa (AMPAs, representantes de profesores y alumnos), Consejo Escolar del Estado, los consejos escolares autonómicos, expertos educativos, las comisiones de educación en el Congreso y en el Senado, los parlamentos autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.

Cartagena, 11 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 471, SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LAS CONDICIONES LABORALES ADQUIRIDAS POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE URGENCIAS 112, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-8632).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre el Servicio del 112.

El Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias de la Región de Murcia 112, dependiente de la Dirección General de Protección Civil y adscrita a la Consejería de Presidencia, presta un servicio esencial a la sociedad. Desde su creación en el año 1998, el servicio, tanto de la parte operativa como la de soporte tecnológico, se presta por empresas privadas que han resultado adjudicatarias. Sin embargo, desde que en el año 2011 se hiciera cargo en su totalidad de la empresa Tissat la situación ha puesto de relieve las consecuencias de externalizar servicios esenciales a la comunidad.

Las realizadas por el Comité de Empresa del Servicio 112 ponen de relieve el incumplimiento de aspectos fundamentales del pliego de condiciones por el que Tissat ganó el concurso. Además, resulta absolutamente injustificable el recorte salarial del 19% a sus trabajadores, toda vez que el servicio es prestado en instalaciones de

titularidad pública pertenecientes a la CARM, y se usan herramientas y tecnología propiedad de la Comunidad Autónoma. Además, la Administración no ha rebajado el presupuesto para el proyecto 112 y la empresa Tissat cobrará lo acordado cuando se firmó el contrato de adjudicación, por lo que no hay razón alguna que justifique este ataque a unos trabajadores en su mayoría mileuristas (con convenio de telemarketing, ahora Contact Center).

No existe, por tanto, a nuestro juicio justificación alguna para esta agresión a las condiciones laborales de los trabajadores, incumpliendo con ello con los compromisos adquiridos.

Por todo lo anterior, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a exigir el cumplimiento íntegro del pliego de condiciones y el cumplimiento y respeto de las condiciones laborales adquiridas a la empresa adjudicataria del Servicio Telefónico de Urgencias 112, Tissat.

Cartagena, 15 de abril, de 2013

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 472, SOBRE LA ACTUAL NORMATIVA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8648).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre la actual normativa de becas y ayudas al estudio.

Exposición de motivos:

Las políticas de recorte que está llevando a cabo el Gobierno de España están produciendo un aumento del paro y un empobrecimiento galopante de las clases medias que está ocasionando un notable incremento de las desigualdades y una fractura social importante.

Amparándose en esta crisis, el Gobierno de España está llevando a cabo una serie de reformas y recortes con un claro matiz ideológico, y que están teniendo una gran incidencia en la educación privada donde hay una clara apuesta por la educación privada en detrimento de la pública, como se recoge en el Anteproyecto de la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Junto a ello se ha producido un recorte y supresión en la cooperación del Gobierno de España con las CCAA, precisamente en aquellos programas dirigidos a conseguir la equidad en la Educación y que inciden directamente en las familias con menos recursos económicos en estos momentos.

Uno de los mecanismos más eficaces para garantizar la equidad y facilitar que los alumnos con menos posibilidades económicas puedan seguir en el sistema educativo es la política de becas.

El Gobierno central modificó el pasado año las condiciones académicas y económicas para tener acceso a las becas y ayudas al estudio mediante el Real Decreto 100/2012, de 29 de junio, y la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, FP y Universidades, endureciendo el acceso a las mismas.

Esto lleva aparejado que un alumno becario, para poder seguir estudiando, tiene que conseguir este año una media de un cinco y medio y el curso próximo de un seis, lo que supone una absoluta discriminación respecto a los alumnos con posibilidades económicas que pueden hacerlo con solo obtener un cinco.

Con esta medida el Ministerio de Educación está anticipando una línea que quiere trazar definitivamente en la LOMCE: que el sistema sea transitado por las élites, eliminando las medidas de igualdad que ofrezcan las mismas oportunidades a todos y todas.

Es necesario modificar la normativa para acabar con la injusticia actual en la que a los alumnos de renta más baja se les exige más nota para poder continuar sus estudios. Es decir, se da ventaja a quienes más tienen, produciéndose un doble equilibrio que impide y frena el principio de igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la normativa actual de concesión de becas y ayudas al estudio, que eleva de 5 a 5,5, y a 6 el próximo curso, la calificación necesaria para acceder a una beca.

Cartagena, 15 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 473, SOBRE PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-8652).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre Proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda en la Región de Murcia.

La crisis económica y sus indeseables efectos en los sectores más débiles de la sociedad colocan a la Región de Murcia ante una situación de emergencia social que es especialmente aguda en materia de vivienda. Desde que comenzó esta crisis, y según los datos que nos ofrecen las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial sobre los efectos de la misma en los órganos judiciales, han sido miles los ciudadanos de nuestro país desalojados de sus viviendas por impago de hipotecas. Como en tantos indicadores relacionados con los efectos de la crisis en la ciudadanía, nuestra Región, siguiendo esa misma fuente, encabezó en 2012 las tasas de aumento de los procesos de ejecución hipotecaria con relación al año anterior. Circunstancia esta última que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que las tasas de morosidad crediticia y la subsiguiente posibilidad de expulsar de las viviendas a los ciudadanos morosos en el pago de las hipotecas están estrechamente asociadas a situaciones de crisis económica y a un elevado desempleo como el que padecemos en esta Región.

Frente a situaciones tan dramáticas como la descrita ya han sido varias las comunidades autónomas que han elaborado e implementado medidas de diversa índole encaminadas a darles respuesta. Entre ellas podemos destacar la aprobación de planes de gestión social de la vivienda; la puesta en marcha de servicios de prestación de asesoramiento legal, técnico y social a las personas con riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria; la apertura de líneas de alquiler económicas para los afectados por desahucios; la puesta a disposición preferente para las familias desahuciadas del parque inmobiliario público; las labores de mediación entre los afectados por las hipotecas y los bancos a los que adeudan cantidades de dinero; o los planes de alquiler social de viviendas propiedad de la Administración a través de sociedades públicas.

Pero si alguna medida autonómica cabe resaltar por lo novedoso de su contenido, y porque por vez primera atiende a la importante función social de la propiedad (artículo 33 de la Constitución española) haciendo que las entidades financieras tengan que ser parte de la solución, cuando nadie duda que ellas han sido parte fundamental del problema, es la adoptada recientemente por el Gobierno autonómico andaluz con la aprobación del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Se trata de una norma que encaja perfectamente en nuestro ordenamiento jurídico constitucional, dictada al amparo de un título competencial similar al establecido para la Región de Murcia en el artículo 10.1.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que, como es sabido, residencia en la CARM la competencia exclusiva en materia de "ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda". Se trata además de una norma que extrae fundamento de numerosas normas internacionales de derechos humanos de las que España es parte (entre otras de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales); pero sobre todo, y fundamentalmente, es desarrollo y cumplimiento del mandato contenido en el artículo 47 de la Constitución española, cuando exhorta a los poderes públicos, también a nuestros Ejecutivo y Legislativo autonómicos, a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que tienen todos los ciudadanos.

Pese a no ser la única medida contenida en ese Decreto, del que caben extraer otras cuestiones igualmente interesantes para incluir en nuestro ordenamiento jurídico autonómico en materia de vivienda, la utilización de la técnica de la potestad expropiatoria para garantizar la función social de la vivienda es sin duda la medida más innovadora. Mediante la misma, contemplada en la disposición adicional segunda del Decreto, se limita temporalmente (un máximo de tres años) y mediando una indemnización, la libre disposición de la vivienda que esté en proceso de ejecución hipotecaria -o ya haya sido embargada- a favor de bancos, filiales o entidades de gestión, pudiendo ser cedido su uso a aquellos afectados por un desahucio que estén en riesgo de exclusión social y no tengan otra alternativa habitacional. Creemos que se trata de una norma que logra equilibrar los distintos intereses en juego de entidades financieras y de gestión, ciudadanos a quienes se ha desahuciado (también llamados a participar en el pago de la indemnización) y la comunidad autónoma como institución mediadora y con competencias exclusivas en materia de vivienda.

Dicho lo anterior, José Antonio Pujante Diekmann, diputado de IU-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, propone al Pleno el siguiente acuerdo:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que remita a la Mesa de esta Cámara en el menor tiempo posible un proyecto de ley en el que, entre otras medidas fundamentadas en la función social de la vivienda y tendentes a paliar la situación de emergencia social en materia de vivienda y desahucios que se vive en la Región de Murcia, se contemple una medida similar a la incluida en la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda aprobado por el Ejecutivo de

Andalucía, con arreglo a la cual se limita temporalmente (un máximo de tres años), y mediando una indemnización, la libre disposición de la vivienda que esté en proceso de ejecución hipotecaria -o ya haya sido embargada- a favor de bancos, filiales o entidades de gestión, pudiendo ser cedido su uso a aquellos afectados por un desahucio que estén en riesgo de exclusión social y no tengan otra alternativa habitacional.

Cartagena, 16 de abril de 2013
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 474, SOBRE PLAN SOCIAL DE EMPLEO EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES, FORMULADA POR D.^a ESTHER CLAVERO MIRA Y D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8713).

Esther Clavero Mira y Francisco Javier Oñate Marín, diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre Plan social de empleo en las energías renovables.

Exposición de motivos:

De todos es conocido el enorme potencial de las energías renovables en la Región de Murcia. Un sector, el de las energías renovables, que en España y en la Región de Murcia ha sufrido diferentes contratiempos en los últimos años debido a la adopción de políticas en muchos casos erróneas con continuas modificaciones normativas perjudiciales para un sector golpeado duramente por la crisis económica que atravesamos. Si a lo anterior sumamos que las expectativas creadas alrededor de las energías renovables en nuestra Región se han ido diluyendo a medida que los proyectos se iban quedando sin financiación, obtenemos como resultado una incesante pérdida de miles de empleos en los últimos años.

El necesario cambio de modelo productivo en la Región de Murcia debe pasar necesariamente por una apuesta decidida por las energías renovables como sector estratégico para el desarrollo económico de la Región y la creación de empleo cualificado y de calidad.

Así pues, desde el convencimiento de que el de las energías renovables es un sector sobre el que debe pivotar la salida de la crisis mediante el incremento de la diversificación productiva y la apuesta por un crecimiento responsable y sostenible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad y dentro de las disponibilidades presupuestarias, apruebe un plan social de empleo en las energías renovables que incluya medidas tendentes a incentivar el establecimiento y desarrollo de proyectos y empresas en el territorio de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LOS DIPUTADOS, Francisco Javier Oñate Marín y Esther Clavero Mira

MOCIÓN 475, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER Y ADJUDICAR LAS BECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO COMPLEMENTARIO, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8719).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre modificación del procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario.

Exposición de motivos:

La orden por la que se convocan las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para Educación Primaria y Secundaria durante el curso escolar 2012/2103 se publicó el pasado día 14 de septiembre de 2012.

No ha sido hasta cinco meses después de la publicación de dicha orden cuando la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha resuelto las becas y ha comenzado a pagar.

En estos momentos de graves dificultades económicas para una gran parte de las familias murcianas que tienen hijos e hijas en edad escolar se hace necesario que las becas para adquisición de libros de texto y material escolar se convoquen y resuelvan al inicio del curso escolar, que es realmente cuando las familias tienen que hacer frente a los gastos de comienzo de curso escolar, que incluye libros de texto y material complementario, además de otros gastos a

los que las familias con hijos e hijas hacen frente.

Por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos necesario y urgente que la Consejería de Educación modifique los procedimientos que actualmente tiene en funcionamiento para la resolución de dichas ayudas económicas, de forma que se convoquen y resuelvan durante el inicio del curso escolar y no se retrasen como ha ocurrido durante el presente curso, ya que a falta de escasos tres meses de la finalización del curso aún no se han pagado todas las becas concedidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que modifique el procedimiento para resolver y adjudicar las becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático complementario.

Cartagena, 17 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 476, SOBRE DIAGNÓSTICO DE SOSPECHA EN ENFERMEDADES PROFESIONALES, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8726).

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su tramitación por el procedimiento de urgencia, en virtud del artículo 113 del citado Reglamento, la siguiente moción para su debate en pleno sobre diagnóstico de sospecha en enfermedades profesionales.

Exposición de motivos:

En el año 2010 el Gobierno regional y diversas organizaciones sociales acordaban un protocolo de actuación (aún vigente) para la comunicación de diagnósticos de sospecha en enfermedades profesionales. Dicho protocolo tiene como objeto posibilitar un cauce concreto que recoja el procedimiento a seguir por los facultativos del sistema sanitario público para comunicar estos supuestos de sospecha, así como el mecanismo y modo de actuación del conjunto de las Administraciones y entidades implicadas. También permite garantizar la comunicación de diagnósticos de sospecha de enfermedades profesionales que pueden ser detectadas por los facultativos del Servicio Murciano de Salud en el desempeño de sus funciones y que, en último caso, podría dar lugar a la calificación de dicha enfermedad como contingencia de naturaleza profesional por parte del INSS, y la concreción de un procedimiento estandarizado, para favorecer de un modo progresivo y paulatino que se incremente el número de enfermedades profesionales que sean detectadas o diagnosticadas por el sistema sanitario público, y que finalice con la calificación o determinación de contingencia, como profesional o común, por la entidad gestora en aquellos casos en que existan dudas sobre la contingencia de una enfermedad.

Sin embargo, y a pesar de los indudables beneficios que el desarrollo de este acuerdo tendría tanto para los trabajadores como para la propia Administración regional, hasta el momento solo se está llevando a cabo una experiencia piloto en el municipio de Torre Pacheco. Se hace urgente su extensión al conjunto de la Región con el fin tanto de respetar los derechos de los trabajadores afectados, como mecanismo de ahorro para la sanidad pública de nuestra Comunidad que actualmente está asumiendo costes de atención que deberían afrontar las mutuas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera urgente, establezca un calendario con el fin de implantar en el conjunto de la Región el protocolo de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospechas de enfermedades profesionales elaborado por acuerdo de sindicatos, patronal y Gobierno regional.

Cartagena, 17 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín

MOCIÓN 477, SOBRE IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES LABORALES A LOS JÓVENES EN EL EXTRANJERO, FORMULADA POR D.ª LAURA MUÑOZ PEDREÑO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8734).

Laura Muñoz Pedreño, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la necesidad de identificar las ventajas y las oportunidades laborales que otros países brindan a nuestros jóvenes.

Uno de cada dos jóvenes de nuestro país se encuentra en situación de desempleo y, a pesar de que el ritmo de

crecimiento de este drama que tanto daño está haciendo a las familias españolas ha comenzado a ralentizarse gracias a las medidas que el Gobierno de España, de una forma firme y decidida, ha puesto en marcha durante el pasado año 2012. Debemos de tener muy presente que se van a necesitar varios años para que la economía española pueda absorber estas tasas de jóvenes desempleados.

España ha pasado de ser un país de acogida, necesitada de mano de obra, a ser un país con necesidades laborales para el 55% de sus jóvenes, y por ello debemos de actuar en consecuencia, buscando alternativas temporales que den respuesta a nuestra situación actual, y ser capaces de visualizar las ventajas que otros países vecinos nos ofrecen buscando fórmulas para facilitar y premiar su posterior regreso de a España.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la nación a poner las herramientas necesarias para identificar y dar a conocer las oportunidades laborales que a día de hoy existen en el extranjero para los jóvenes españoles y, al mismo tiempo, comenzar a diseñar un plan de retorno personal/profesional para que tras esos primeros años de experiencia laboral en el extranjero podamos abordar su vuelta al mercado laboral en nuestro país.

Cartagena, 18 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Laura Muñoz Pedreño

MOCIÓN 478, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS VALORES DEL PAISAJE, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8737).

Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre plan de sensibilización sobre valores del paisaje.

Son muchos los esfuerzos realizados por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para impulsar y dar a conocer nuestro paisaje regional. Estos elementos son de gran utilidad para lograr que aumente la concienciación ciudadana sobre el valor del paisaje, la importancia de su conservación y el potencial que presenta como foco de atracción de inversiones y su capacidad para convertir los territorios en espacios más competitivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración de un plan de sensibilización sobre los valores del paisaje.

Cartagena, 17 de abril de 2013

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 479, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ABORDAR LA ELABORACIÓN DE UN INFORME RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS, (VIII-8752).

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 72, 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1º. - La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una comisión especial para abordar la elaboración de un informe relativo a la modificación de la Ley Electoral de la Región de Murcia, con el fin de dotarla de una mayor proporcionalidad.

2º.- Los trabajos de la Comisión deberán quedar concluidos en el plazo máximo de un año.

Cartagena, 18 de abril de 2013

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Juan Carlos Ruiz López.- LA PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Begoña García Retegui.- EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 480, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS, (VIII-8755).

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica.

El Gobierno de la nación, ante la demanda de varias comunidades autónomas, entre las primeras la Región de Murcia, y en cumplimiento de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, que prevé, en su disposición adicional séptima, la revisión quinquenal del sistema de financiación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha anunciado su disposición a iniciar los trabajos destinados a analizar los resultados del modelo, de cara a dar cumplimiento a las previsiones normativas de revisión del mismo.

En la pasada legislatura, y fruto de los trabajos realizados en la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica, se alcanzó una posición de consenso unánime de los grupos parlamentarios, que sirvió de base a las reivindicaciones del Gobierno regional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sin embargo, el vigente modelo proporciona a la Región de Murcia una financiación insuficiente para dar cobertura adecuada a la prestación de los servicios públicos transferidos y muy por debajo de la media del conjunto de comunidades autónomas.

Por todo ello, se plantea al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el debate y aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, acuerda constituir una comisión especial sobre financiación autonómica con el objetivo de alcanzar una postura común de las fuerzas políticas de la Región de Murcia con representación parlamentaria, que permita mejorar la financiación, situándola al menos en la media de las comunidades autónomas, y garantizando la cobertura de las necesidades reales de gasto de la Región.

Cartagena, 18 de abril de 2013

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Juan Carlos Ruiz López.- LA PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, Begoña García Retegui.- EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 73, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 73, SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-8625).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno dirigida a la consejera de Sanidad y Política Social para que explique las razones por las que no se ha aprobado el Reglamento de la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, diez años después de dicha aprobación.

Cartagena, 12 de abril de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 627, sobre publicación de la convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Pregunta 628, sobre resolución de solicitudes en la convocatoria de ayudas para la ejecución y explotación de proyectos de gestión energética sostenible, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Pregunta 629, sobre asociaciones de enfermos crónicos de riñón que apoya o subvenciona la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 630, sobre apoyo a ALCER Murcia Federación por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 631, sobre enfermos crónicos derivados de hospitales públicos a centros privados para tratamiento de diálisis, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 632, sobre quejas presentadas por las condiciones de salubridad del policlínico de la Arrixaca (Murcia), formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 633, sobre condiciones de los centros privados a los que son trasladados los enfermos crónicos de diálisis para recibir tratamiento, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 634, sobre cierre de la planta destinada a diálisis en hospitales públicos, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 635, sobre cierre de planta de hemodiálisis, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 636, sobre coste del transporte sanitario de hemodiálisis, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 637, sobre retraso para la realización de las pruebas previas a los trasplantes, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 638, sobre situación de las listas de espera para ser operados de las fístulas los trasplantados, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 639, sobre personas que hay en lista de espera para entrar en hemodiálisis, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 640, sobre personas que hay en lista de espera para trasplante por especialidades, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 641, sobre rehabilitación de las antiguas instalaciones del Parque de Bomberos de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.
- Pregunta 642, sobre indemnización del Consorcio de Compensación de Seguros al Parque de Bomberos de Lorca por los daños del terremoto, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.
- Pregunta 643, sobre cambios en las condiciones de trabajo impuestos por la empresa adjudicataria TISSAT en el Servicio 112, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 644, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud I, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 645, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud II, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 646, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud III, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 647, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud IV, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 648, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud V, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 649, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de

Salud VI, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 650, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud VII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 651, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud VIII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 652, sobre servicios asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud IX, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 653, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud I, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 654, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud II, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 655, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud III, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 656, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud IV, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 657, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud V, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 658, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud VI, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 659, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud VII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 660, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud VIII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 661, sobre pruebas diagnósticas concertadas con empresas privadas realizadas en 2011 y 2012 en el Área de Salud IX, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 662, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud I, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 663, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud II, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 664, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud III, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 665, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud IV, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 666, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud V, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 667, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud VI, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 668, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud VII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

669, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud VIII, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 670, sobre servicios no asistenciales concertados con empresas privadas, con contratos en vigor, en el Área de Salud IX, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 671, sobre programa de refuerzo instrumental básico, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 672, sobre previsión del Gobierno regional de incrementar el número de centros que impartan bachillerato de investigación para el curso 2013/2014, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de abril de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día 15 de abril actual, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 111, sobre la primera edición "SpeedUp Murcia", formulada por D.^a Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

Asimismo, en reunión del día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes:

- Pregunta 112, sobre estudiantes que se han quedado sin beca por el Real Decreto, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 113, sobre medidas en el curso escolar 2013/2014 para que se pague a los beneficiarios de las becas para la adquisición de libros durante el principio del curso escolar, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 114, sobre actuaciones de la Consejería en caso de que empresas concesionarias del aeropuerto regional de la Región dejen de abonar el préstamo concedido, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de abril de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal